

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2024, ADOPTO LA
SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

18.

(Exp. 016000-000042-24) - Atento a lo solicitado por la Facultad de Veterinaria y por el CENUR Litoral Norte en relación con la aplicación del Nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Veterinaria y a lo propuesto por la Comisión Programática Presupuestal, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1194.24;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, resuelve:

1. a) A los efectos de completar el financiamiento del primer semestre del 2025, habilitar a la Facultad de Veterinaria hasta la suma de \$ 3.571.794 a precios 01/01/2024, para su ejecución en el rubro Sueldos Docentes.
 - b) A los efectos de completar el financiamiento del primer semestre del 2025, habilitar al CENUR Litoral Norte hasta la suma de \$ 1.119.946 a precios 01/01/2024, para su ejecución en el rubro Sueldos Docentes.
 - c) Disponer que el financiamiento de los puntos anteriores se realice con cargo a saldos sin ejecutar del ejercicio 2025.
 - d) Solicitar a la Facultad de Veterinaria que presente a la Comisión Programática Presupuestal un plan de absorción actualizado en cada ejercicio.
2. Encomendar a la Dirección General de Administración Financiera conjuntamente con la Dirección General de Planeamiento, realicen los intercambios de rubros y financiaciones correspondientes para efectivizar esta resolución.
 3. Cometer a la Dirección General de Administración Financiera la realización de las trasposiciones de créditos y a la Dirección General de Planeamiento la confirmación respectiva en el SIIF. (18 en 18)